

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

VIGENCIA 2019



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 2 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

TABLA DE CONTENIDO

	PÁG.
PRESENTACIÓN.....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO LEGAL.....	8
1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....	9
1.1. Antecedentes.....	9
1.2. Estructura organizacional.....	10
1.3. Organigrama.....	11
1.4. Direccionamiento Estratégico.....	13
1.4.1 Misión.....	13
1.4.2 Visión.....	13
1.4.3 Política de calidad.....	13
1.4.4 Objetivos de calidad.....	13
1.4.5 Portafolio de Servicios:.....	14
2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	15
2.1. Metas de la Empresa en el Plan de Desarrollo Municipal.....	15
2.1.1. Línea estratégica: Vivienda saludable.....	16
2.1.2. Programa: Hábitat y Vivienda saludable.....	16
2.1.3. Programa: Legalización y Titulación de predios.....	17
2.2. Proyectos de inversión.....	18
2.3. Metas.....	19
2.4. Plan de Acción - Vigencia 2019.....	22
3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	24
3.1. Políticas de gestión y desempeño institucional.....	24
3.2. Análisis interno y externo.....	27
3.3. Objetivos y estrategias.....	29



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 3 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

4.	<i>INTEGRACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES</i>	36
4.1.	<i>Plan Institucional de Archivo</i>	36
4.2.	<i>Plan Anual de Adquisiciones</i>	37
4.3.	<i>Plan Anual de Vacantes</i>	37
4.4.	<i>Plan estratégico de Talento Humano</i>	39
4.5.	<i>Plan de previsión de recursos</i>	41
4.6.	<i>Plan Institucional de Capacitación</i>	42
4.7.	<i>Plan de Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos</i>	42
4.8.	<i>Plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	42
4.9.	<i>Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano</i>	43
4.10.	<i>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC</i>	43
4.11.	<i>Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</i>	43
4.12.	<i>Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</i>	43
5.	<i>ANEXOS</i>	44



LISTA DE TABLAS

Tabla No. 1. Planta de Personal EDUBA.....	11
Tabla No. 2. Meta resultado Línea Estratégica Vivienda Saludable	16
Tabla No. 3. Meta producto Programa Hábitat y vivienda saludable.....	17
Tabla No. 4. Meta producto Programa Legalización y titulación de predios.....	17
Tabla No. 5. Proyectos del cuatrienio	19
Tabla No. 6. Metas del cuatrienio.....	22
Tabla No. 7. Estrategia y actividades Objetivo 1	29
Tabla No. 8. Estrategia y actividades Objetivo 2	30
Tabla No. 9. Estrategia y actividades Objetivo 3	31
Tabla No. 10. Estrategia y actividades Objetivo 4.....	31
Tabla No. 11. Estrategia y actividades Objetivo 5.....	32
Tabla No. 12. Estrategia y actividades Objetivo 6.....	32
Tabla No. 13. Propósitos por Áreas y/o Unidades de la Empresa.....	35
Tabla No. 14. Distribución de cargos en la Empresa.....	38
Tabla No. 15. Planeación Estratégica del Talento Humano	40



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 5 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

LISTA DE FIGURAS

Figura No. 1. Organigrama 12



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019


Página 6 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" en su artículo 14 "Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión"; y atendiendo el Decreto Nacional 612 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado", a continuación la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA presenta el Plan de acción de la vigencia 2019 armonizado de conformidad con este último Decreto.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	DES-PL-001	Versión: 2.0 Fecha: 01-2019	Página 7 de 45
	GERENCIA		
	PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO		

INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción de la vigencia 2019 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, tiene la finalidad de dar respuestas a las demandas y retos que establece el Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva 2016-2019” en los Programas Hábitat y Vivienda Saludable y Titulación y Legalización de Predios de la Línea Estratégica Vivienda Saludable / Pilar Seguridad Humana.


El Plan está enmarcado en los procesos de fortalecimiento para los programas vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda y titulación de predios. De igual forma, propone objetivos y estrategias que orientarán a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, como una Empresa que liderará procesos de solución de las necesidades de vivienda y que además de cumplir con su objeto misional, contribuya decididamente en el cumplimiento de los principios de igualdad, equidad y diversidad, y de las acciones de la Administración municipal.

El Plan de Acción Integrado para la vigencia 2019, es un instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la Empresa en la presente vigencia, para alcanzar los objetivos acordes con su misión y con el Plan de Desarrollo Municipal. Por tanto, las disposiciones y orientaciones del presente documento deben ser atendidas por todas las Unidades de la Empresa. Es de anotar que este es un documento de trabajo que hace parte de un proceso de direccionamiento estratégico, que de acuerdo con su seguimiento se irá revisando y ajustando.



MARCO LEGAL

- Artículo 4 de la Ley 87 de 1993: Los objetivos y metas tanto generales como específicos, así como la formulación de los Planes Operativos de la Entidad, conforman uno de los elementos del Sistema de Control Interno de la Entidad como es el de la Planeación, a que hace referencia el artículo 10 del Decreto 2145 de 1999.
- Ley 152 de 1994, por el cual se establece la Ley Orgánica de Planeación, en el artículo 29 establece que "(...) todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados. El PND es el referente técnico que orienta de manera prioritaria la gestión de las Entidades y Organismos del Estado (...)"
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que establece normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública y en su artículo 74 menciona el tema del Plan de Acción de la Entidades Públicas y como una obligación, la publicación en la página web antes del 31 de enero de cada año.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública.
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Acuerdo No. 005 del 25 de mayo de 2016, del Concejo Municipal de Barrancabermeja. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	DES-PL-001	Versión: 2.0 Fecha: 01-2019	Página 9 de 45
	GERENCIA		
	PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO		

- Decreto Nacional No. 612 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

1.1. Antecedentes

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA fue creada mediante escritura No. 1194 del 23 de julio de 1985 y Acuerdo Municipal No. 026 de 1984, mediante escritura No. 0545 del 14 de marzo de 1984 se hizo reforma de los estatutos y mediante el Acuerdo No. 003 de febrero de 1994 se reforma y reestructura la Empresa, como un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la Administración central del Municipio de Barrancabermeja, cuyo objeto es, entre otros, liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones “(...) que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que beneficien las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas (...)”

Para el logro de su objeto la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja –EDUBA, cumple en entre otras, las siguientes funciones (Acuerdo No. 003 de febrero de 1994):

- Manejar los instrumentos otorgados por la Ley y los Fondos de vivienda de Interés Social y Bancos de Tierra.
- Coordinar acciones con las entidades del Sistema Nacional de vivienda de Interés Social para la ejecución de sus políticas.
- Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
- Promover el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
- Obtener, administrar y aplicar los recursos financieros necesarios para la realización de los planes de vivienda de interés social y renovación urbana



definidos en el Plan de desarrollo.

- Canalizar recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda para aquellos programas adelantados con participación del Municipio.
- Innovar, asimilar y desarrollar métodos constructivos y normas de urbanización, de conformidad con los avances tecnológicos que permitan la construcción de una vivienda económica y digna.
- Coordinar la realización de planes y programas de vivienda con entidades públicas o privadas mediante la suscripción de convenios o contratos.
- Contribuir al desarrollo de la política de mejoramiento y rehabilitación de los asentamientos humanos existentes y renovación, reordenamiento y desarrollo de áreas urbanas ya desarrolladas en los lugares y según los planes determinados por la empresa y el Plan de desarrollo municipal.
- En general, efectuará en su nombre o por cuenta de terceros las operaciones, actos o contratos de carácter civil, comercial, financiero o administrativo que se requieren para el logro de los fines de la empresa.

En cumplimiento de sus fines misionales, EDUBA ejecuta varios proyectos de vivienda de interés social, los cuales son subsidiados en gran parte por la Nación, el Departamento de Santander y el Municipio de Barrancabermeja.

1.2. Estructura organizacional

La planta de cargos de los servidores públicos vinculados a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social -EDUBA, adoptada mediante Resolución No. 132 del 1998, la cual tiene la siguiente distribución de cargos por nivel jerárquico:

Denominación	Nº de Cargos	Dependencia	Código	Grado
Gerente General	1	Gerencia	050	2
Subgerente General	1	Subgerencia	084	4



Denominación	N° de Cargos	Dependencia	Código	Grado
Asesor	1	Control Interno	105	4
Profesional Universitario	2	Unidad Jurídica	219	3
Profesional Universitario	1	Unidad Técnica	219	3
Profesional Universitario	1	Unidad Técnica	219	3
Profesional Universitario	3	Unidad de Promoción y Desarrollo Comunitario	219	3
Técnico Operativo	2	Unidad Jurídica	314	3
Técnico Operativo	2	Unidad Financiera	314	3
Técnico Operativo	1	Unidad de Sistemas	314	3
Secretario Ejecutivo	1	Subgerencia	425	6
Secretario	3	Donde se ubique	440	6
Conductor	3	Subgerencia	480	6
Auxiliar Servicios Generales	1	Subgerencia	470	4
TOTAL FUNCIONARIOS	23			

Tabla No. 1. Planta de Personal EDUBA

1.3. Organigrama

La estructura organizacional de la empresa, está conformada por 14 funcionarios de carrera administrativa, 7 provisionales y 1 de libre nombramiento y remoción, que es el Gerente y 1 funcionario de periodo fijo, que es el Asesor de Control Interno; para un total de 23 funcionarios.

La siguiente figura corresponde al organigrama de la empresa:

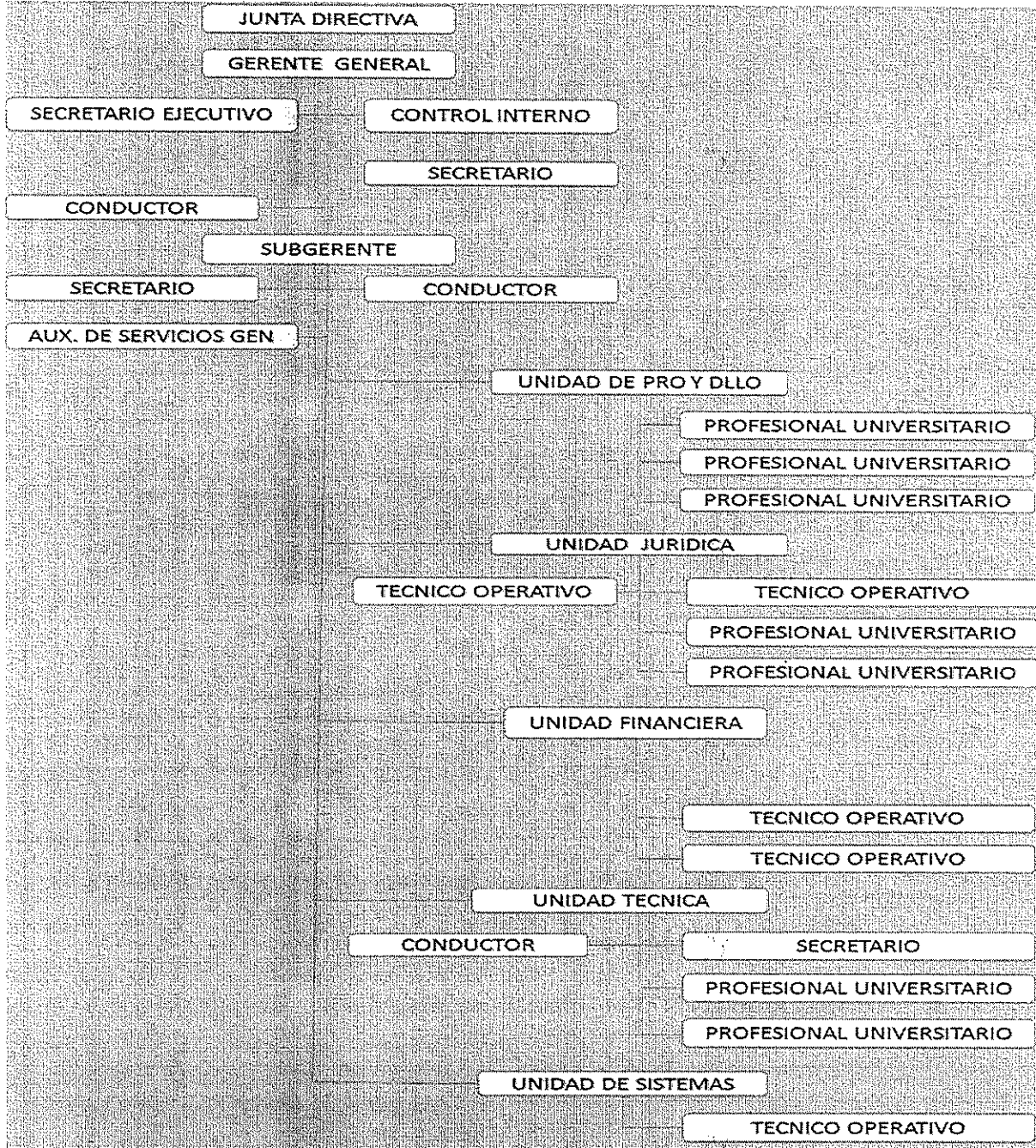


Figura No. 1. Organigrama



1.4. Direccionamiento Estratégico

1.4.1 Misión

Construir ciudad atendiendo directrices de política nacional en la solución de las necesidades de vivienda, seguridad jurídica de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público, orientadas a la elevación del nivel de vida de la comunidad.

1.4.2 Visión

Ser una entidad reconocida en el ámbito municipal, regional y nacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos urbanos y rurales encaminados a la construcción de una nueva ciudad, destacándose ante la comunidad por la credibilidad de sus acciones, la armonía y calidad laboral en el desarrollo de sus funciones y la mejora continua, fortaleciendo en general los conceptos de hábitat en la ciudad.

1.4.3 Política de calidad

Mantener un excelente nivel de calidad en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad actual o potencial, en concordancia con los lineamientos de las políticas gubernamentales en la solución de las necesidades de vivienda social, con un recurso humano altamente calificado, competente y comprometido en el proceso de mejora continua.

1.4.4 Objetivos de calidad


- ✓ Desarrollar una administración transparente, promoviendo el uso de las buenas prácticas en el gobierno, en el manejo de los dineros públicos, de la contratación estatal, de la rendición de cuentas a la comunidad.
- ✓ Atender de manera oportuna las solicitudes de la comunidad, asegurando al máximo la satisfacción en la prestación del servicio.
- ✓ Establecer una relación mutuamente beneficiosa con los proveedores, basada en la confianza y el trabajo en equipo, cumpliendo con los requisitos contractuales.



- ✓ Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, requisitos y normas aplicables en cada proyecto de inversión social.
- ✓ Alcanzar el desarrollo profesional de todos sus empleados, orientado al fortalecimiento del clima organizacional de la empresa.
- ✓ Asegurar que los servidores públicos y/o contratistas que prestan servicios a la empresa, mejoran continuamente su competencia para el mantenimiento en la calidad del servicio.

1.4.5 Portafolio de Servicios:

- Construcción de Vivienda Nueva
- Mejoramiento de Vivienda y Construcción en sitio propio
- Titulación de Predios

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nít. 890.270.833-5		
	DES-PL-001	Versión: 2.0 Fecha: 01-2019	Página 15 de 45
	GERENCIA		
	PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO		

2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Las actividades de planeación y gestión del Plan de Acción Institucional, tienen como referente estratégico el Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva” 2016-2019, que tienen como objetivo “Consolidar a Barrancabermeja como una ciudad incluyente, humana y productiva, que garantice a los ciudadanos el goce efectivo de sus derechos”.

La acción misional de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA en el Plan de Desarrollo está soportada principalmente en el primer Pilar: Seguridad Humana / Línea Estratégica: Vivienda Saludable cuyo objetivo estratégico es “Disminuir el déficit habitacional, extender la legalización de la ocupación del suelo, en particular de la tierra y la vivienda propia, como base indispensable para el desarrollo económico, el bienestar y el arraigo de las familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial etnocultural”; y en los Programas Hábitat y Vivienda Saludable y Titulación y Legalización de Predios, los cuales tiene por objetivo “Priorizar y realizar acciones tendientes a mejorar la condiciones de hábitat a la población mediante la construcción y/o autoconstrucción de vivienda y mejoramiento de vivienda, teniendo en cuenta el enfoque diferencial etnocultural” y en “Formalizar la tenencia predial en barrios consolidados de la ciudad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial etnocultural”, respectivamente.

En ese orden de ideas, las acciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, están enfocadas en la ejecución de proyectos que mejoren la accesibilidad de todos los ciudadanos a un hábitat y vivienda digno.

2.1. Metas de la Empresa en el Plan de Desarrollo Municipal

A continuación se presentan las metas de resultados y productos de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, para responder a los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019:

2.1.1. Línea estratégica: Vivienda saludable

Meta resultado	Línea base	Meta cuatrienio
Reducir en un 2,66% el déficit cuantitativo de vivienda en el cuatrienio.	5,85%	3.19%
Indicador: Porcentaje de vivienda cuantitativo reducido.		
Reducir el déficit cualitativo de vivienda en 0,53% en el cuatrienio.	20,69%	20,16%
Indicador: Porcentaje de vivienda cualitativo reducido.		

Tabla No. 2. Meta resultado Línea Estratégica Vivienda Saludable

2.1.2. Programa: Hábitat y Vivienda saludable

Meta producto	Línea base	Meta cuatrienio
Elaborar un (1) diagnóstico para establecer el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, en el cuatrienio.	0	1
Indicador: Diagnóstico elaborado.		
Implementar un (1) programa de vivienda por Autoconstrucción en lotes urbanizados y construcción en sitio propio, en el cuatrienio.	0	1
Indicador: Programa de Autoconstrucción implementado		
Gestionar, estructurar y desarrollar tres (3) alianzas, acuerdos y/o convenios para la construcción de vivienda de interés social y prioritario con entidades de orden Nacional, Departamental, públicas y/o privadas, durante el cuatrienio.	1	4
Indicador: Número de alianzas público privadas.		
Otorgar 400 subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural, durante el cuatrienio.	1.795	2.195

Meta producto	Línea base	Meta cuatrienio
Indicador: Número de subsidios mejoramiento de vivienda urbana y rural otorgados.		
Promover la construcción de dos mil (2.000) Viviendas de interés social, en el cuatrienio.	1.770	3.770
Indicador: Número de Viviendas de interés social promovida para su construcción en los cuatro años.		
Gestionar la realización de un (1) convenio con entidades financieras que les brinden facilidad a los usuarios para el acceso a crédito en la compra vivienda, durante el cuatrienio.	0	1
Indicador: Convenio gestionado y realizado con las entidades financieras.		
Actualizar el Sistema de Administración de Beneficiarios de EDUBA (SIADBE), durante el cuatrienio.	1	1
Indicador: Sistema actualizado.		

Tabla No. 3. Meta producto Programa Hábitat y vivienda saludable

2.1.3. Programa: Legalización y Titulación de predios

Meta producto	Línea base	Meta cuatrienio
Titular 500 predios de acuerdo a la legalización de los barrios existentes, durante el cuatrienio.	3.895	4.395
Indicador: Número de predios titulados.		

Tabla No. 4. Meta producto Programa Legalización y titulación de predios



2.2. Proyectos de inversión

Para el cuatrienio, y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva” 2016-2019, se tiene programado la ejecución de los siguientes proyectos, según metas establecidos en el mismo:

Programa	Descripción meta de resultado directo.	Descripción meta de producto	Proyectos
Hábitat y Vivienda Saludable	Reducir en 2,66% el déficit cuantitativo y en 0,53% el déficit cualitativo de vivienda	Elaborar un (1) diagnóstico para establecer el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, en el cuatrienio	Diagnóstico para establecer el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente.
Hábitat y Vivienda Saludable	Reducir en un 2,66% el déficit cuantitativo de vivienda en el cuatrienio.	Implementar un (1) programa de vivienda por autoconstrucción en lotes urbanizados y construcción en sitio propio, en el cuatrienio	Desarrollo de un programa de vivienda por autoconstrucción con perspectiva social integral en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente.
Hábitat y Vivienda Saludable	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en 0,53% en el cuatrienio.	Otorgar 400 Subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural, durante el cuatrienio	Desarrollo de planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el municipio de Barrancabermeja Santander Centro oriente.
Hábitat y Vivienda Saludable	Reducir en un 2,66% el déficit cuantitativo de vivienda en el cuatrienio.	Promover la construcción de 2.000 Viviendas de interés social, en el cuatrienio.	Construcción de vivienda de interés social denominado ciudadela centenario en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente.
Hábitat y Vivienda Saludable	Reducir en un 2,66% el déficit cuantitativo de vivienda en el cuatrienio.	Promover la construcción de 2.000 Viviendas de interés social, en el cuatrienio.	Construcción de unidades de vivienda y de interés social en el municipio de Barrancabermeja Santander Centro oriente.

Programa	Descripción meta de resultado directo.	Descripción meta de producto	Proyectos
Hábitat y Vivienda Saludable	Reducir en 2,66% el déficit cuantitativo y en 0,53% el déficit cualitativo de vivienda	Actualizar el Sistema de Administración de Beneficiarios de EDUBA (SIADBE), durante el cuatrienio.	Actualización del sistema de administradores para beneficiarios de la empresa de desarrollo urbano y de vivienda de interés social en Barrancabermeja, Santander, Centro oriente.
Titulación y Legalización de Predios	Reducir el déficit cualitativo de vivienda en 0,53% en el cuatrienio.	Titular 500 predios de acuerdo a la legalización de los barrios existentes, durante el cuatrienio.	Desarrollo de proyectos de titulación y legalización de predios en el municipio de Barrancabermeja Santander Centro oriente.

Tabla No. 5. Proyectos del cuatrienio

2.3. Metas

Conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal "Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva" 2016-2019, para el cuatrienio se tiene establecidas las siguientes metas por proyecto:

Programa	Proyecto	Descripción meta de producto	Indicador meta de producto	Meta del cuatrienio	Programado			
					2016	2017	2018	2019
Hábitat y Vivienda Saludable	Diagnóstico para establecer el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente	Elaborar un (1) diagnóstico para establecer el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio, en el cuatrienio	Diagnóstico elaborado	1	0	1	0	0

Programa	Proyecto	Descripción meta de producto	Indicador meta de producto	Meta del cuatrienio	Programado			
					2016	2017	2018	2019
Hábitat y Vivienda Saludable	Desarrollo de un programa de vivienda por autoconstrucción con perspectiva social integral en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente	Implementar un (1) programa de vivienda por autoconstrucción en lotes urbanizados y construcción en sitio propio, en el cuatrienio	Programa de Autoconstrucción implementado	1	0	1	0	0
Hábitat y Vivienda Saludable		Gestionar, estructurar y desarrollar tres (3) alianzas, acuerdos y/o convenios para la construcción de vivienda de interés social y prioritario con entidades de orden Nacional, Departamental, públicas y/o privadas, durante el cuatrienio	Número de Alianzas público privadas	3	1	1	1	0
Hábitat y Vivienda Saludable	Desarrollo de planes y proyectos de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente	Otorgar 400 Subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural, durante el cuatrienio	Número de Subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural otorgados	400	150	100	100	50



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 21 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

Programa	Proyecto	Descripción meta de producto	Indicador meta de producto	Meta del cuatrienio	Programado			
					2016	2017	2018	2019
Hábitat y Vivienda Saludable	Construcción de vivienda de interés social denominado ciudadela centenario en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente	Promover la construcción de 2.000 Viviendas de interés social, en el cuatrienio.	Número de viviendas de interés social promovidas para su construcción en los cuatro años	2.000	120	380	500	1000
Hábitat y Vivienda Saludable		Gestionar la realización de un (1) convenio con entidades financieras que les brinden facilidad a los usuarios para el acceso a crédito en la compra vivienda, durante el cuatrienio.	Convenio gestionado y realizado con las entidades financieras	1	1	0	0	0
Hábitat y Vivienda Saludable	Actualización del sistema de administradores para beneficiarios de la empresa de desarrollo urbano y de vivienda de interés social en Barrancabermeja, Santander, Centro oriente	Actualizar el Sistema de Administración de Beneficiarios de EDUBA (SIADBE), durante el cuatrienio.	Sistema Actualizado	1	0,25	0,25	0,25	0,25

Programa	Proyecto	Descripción meta de producto	Indicador meta de producto	Meta del cuatrienio	Programado			
					2016	2017	2018	2019
Titulación y Legalización de Predios	Desarrollo de proyectos de titulación y legalización de predios en el municipio de Barrancabermeja, Santander, Centro oriente	Titular 500 predios de acuerdo a la legalización de los barrios existentes, durante el cuatrienio.	Número de Predios titulados	500	150	125	125	100

Tabla No. 6. Metas del cuatrienio.

2.4. Plan de Acción - Vigencia 2019

El Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019, está enmarcado en los procesos de fortalecimiento para los programas vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda y titulación de predios contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Partiendo de la definición de Plan de Acción como una herramienta que permite definir y hacer seguimiento a las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la articulación de los procesos y la definición de los proyectos que los sustenta, el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2019 comprende los siguientes componentes con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019:

- Pilar
- Línea estratégica
- Programas
- Metas de resultado
- Proyectos
- Meta de producto
- Meta de la vigencia
- Recursos
- Estrategias y actividades



El seguimiento del Plan de Acción, se realiza mediante la herramienta Alphasig; la cual es supervisada por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja a través de la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento del Plan de Desarrollo. En esta herramienta también se lleva el control de los indicadores para la medición de cumplimiento de metas en los proyectos a cargo de la empresa, al igual que el seguimiento y cumplimiento de aspectos presupuestales de los proyectos en ejecución, según el Plan de Desarrollo del cuatrienio. También se lleva un tablero de control gerencial, que es un instrumento de seguimiento de los indicadores que se plantean en cada vigencia y el porcentaje acumulado del cuatrienio. Trimestralmente, cada Líder de proceso y proyecto de inversión de la empresa, debe realizar los reportes de ejecución en las herramientas de planeación correspondientes, de tal manera que se logre obtener información del avance de metas con el fin de generar los informes a la Oficina Asesora de Planeación Municipal. Adicionalmente se entrega documento al Concejo Municipal relacionado con el control político en el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

Para la vigencia 2019, y en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva" 2016-2019, se tiene programado la ejecución del Plan de Acción Institucional que se anexa al presente documento. (Anexo 1. Plan de Acción Institucional – vigencia 2019).



3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1. Políticas de gestión y desempeño institucional.

Conforme lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Gestión documental
11. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Control interno
16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, en cumplimiento de lo citado anteriormente, tendrá en cuenta los siguientes aspectos para el desarrollo de sus objetivos y metas institucionales:

Planeación de los Proyectos de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal Barrancabermeja Humana Incluyente y Productiva 2016-2019, con el pilar línea estratégica, objetivos estratégicos, metas resultados con el desarrollo del proyecto, nombre del programa, objetivos de cada programa y la meta del producto a los cuales va encaminado el nombre del proyecto. Para la cual se hace un resumen



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 25 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

ejecutivo previo por cada proyecto, con los respectivos requisitos que exige el Banco de programas y proyectos de inversión municipal que exige Oficina Asesora de Planeación, para la certificación de cada proyecto.

El seguimiento de los proyectos de la Empresa se registra en el software ALPHASIG; que es supervisada por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja para el seguimiento del Plan de Desarrollo, se tienen establecidos indicadores para la medición de cumplimiento de metas en los proyectos a cargo de la empresa.

La Gestión misional, que está orientada al logro de las metas establecidas para el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, cada proceso y Unidad de la Empresa, presentará un Informe trimestral con de sus indicadores y metas alcanzadas con el fin de evaluar los avances y toma correctivos en caso de atrasos en los mismos.

En lo que respecta a la transparencia, participación y servicio al ciudadano, la cual busca acercar a la Empresa al ciudadano, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva., la Empresa continuará con la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y Anti trámites. También adoptará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia, el cual tiene como objetivo establecer las estrategias encaminadas a la lucha contra la Corrupción y la óptima atención al Ciudadano, y será publicado en la página Web Institucional www.eduba.gov.co en link Gestión de Calidad y Transparencia.

La empresa publicará permanentemente sus acciones, programas y proyectos en medios escritos, de radio y televisión, además como en su página web www.eduba.gov.co. También realizará informes de gestión a los Entes de control y el Concejo Municipal, al igual que la Rendición de cuentas a la ciudadanía.

La política de atención al ciudadano responde a parámetros de coherencia, claridad, calidez y oportunidad de la respuesta, para ellos se dispone de los siguientes canales de comunicación con la comunidad:

- Página Web
- Correo Electrónico
- Sistema Preguntas, Quejas y Reclamo PQRs
- Atención Presencial y Telefónica



**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA**

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 26 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

Se disponen de dos puntos de atención, uno de ellos ubicado en la Calle 48 No. 17 – 25 Barrio Colombia, y otro en la Carrera 24 Nro. 47 15 Barrio Iscredial; con horario de atención Lunes a Jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de Así mismo en el marco de la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), subcomponente de participación se realiza seguimiento y evaluación del proceso y se remiten a los entes de control los informes exigidos (mensuales y trimestrales).

Con respecto a la Política de Gestión de Talento Humano está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos de la empresa buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados, la empresa cumplirá con el Plan Anual de Vacantes y el respectivo reporte al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.9.1, 2.2.9.2, 2.2.9.3, 2.2.9.4, 2.2.9.5 y 2.2.9.6 del Decreto Único reglamentario del sector Función Pública 1083 de mayo 26 de 2015, en el cual se indica que cada entidad debe planear, ejecutar y hacer seguimiento de un Plan Institucional de Capacitación, se implementará el Plan Institucional de Capacitación y Formación, con el objetivo de contribuir a la cualificación del desempeño de los servidores públicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, mediante procesos de formación y capacitación, que les permita desarrollar con calidad técnica y humana las funciones propias de su cargo, en el contexto de la normatividad vigente, y el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

De igual forma, conforme lo indicado en el Decreto Único reglamentario del sector Función Pública 1083 de mayo y 6 de 2015, en los artículos 2.2.10.7, 2.2.10.8 y 2.2.10.9, se implementará el Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos de la Empresa, con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar social de todos los empleados de la entidad, en el desempeño de su labor, y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

Conforme lo establecido en el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, realizará acciones que le permitan la ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.



De igual forma, para mantener una política de eficiencia administrativa, se implementarán acciones para la actualización y seguimiento de los siguientes procesos y/o actividades en la empresa:

- Implementar un Programa de gestión documental.
- Actualización del Normograma.
- Actualizar del mapa de riesgos de los procesos.
- Considerar la revisión por la Dirección a todos los Sistemas de gestión que se desarrollan en la empresa, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Cumplir con la política de cero papel en la empresa, la cual fue adoptada mediante Resolución No. 388 de 2014.
- Establecer y ejecutar el Programa Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Finalmente, en lo que respecta a la política de gestión financiera, se ejecutarán los recursos financieros de la Empresa, conforme lo establecido en la Ley, y según las necesidades de la empresa, y se realizará análisis y seguimiento a la información financiera de la Empresa.

3.2. Análisis interno y externo

Con el fin de establecer estrategias, se realiza un análisis de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas de los factores internos y externos de la Empresa:

Debilidades:

- Falta de procesos administrativos estructurados.
- Rotación de personal.
- Baja cobertura de vivienda y proyectos realizables.
- Comunicación al interior de la entidad muy débil.
- Ubicación física de sedes muy dispersas.
- Tiempo de entrega en la ejecución de los programas y proyectos de vivienda.
- No se tienen definidos planes operativos por Unidad y/o proceso en la Empresa.



- La sincronización de las actividades que se desarrollan en la empresa, solo se da entre algunas Unidades.

Oportunidades:

- Políticas asociadas a vivienda favorecen y le dan a la Empresa un papel protagónico a las actividades misionales de la Empresa..
- Alianzas estratégicas con otras Entidades
- Interés de la comunidad afectada en tema vivienda.
- Demanda de proyectos de vivienda.
- Terrenos de propiedad del Municipio.

Fortalezas:

- Talento humano altamente profesional y muy calificado.
- Capital humano técnico, interdisciplinario y comprometido.
- Los programas de subsidios y vivienda gratis.
- Confianza y respaldo del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
- Conocimiento del sector y de las políticas de vivienda.
- Innovación tecnológica para trámites de servicios - vía web.
- Respuesta oportuna de a PQRs y atención al público.
- Reconocimiento en el ámbito nacional, departamental y municipal.

Amenazas:

- Cambio de Gobierno, políticas y programas.
- Dependencia de otras entidades.
- Decisiones judiciales (embargos de cuenta, descertificación, suspensiones de giro).
- Directrices de política nacional.

3.3. Objetivos y estrategias

Teniendo en cuenta el diagnóstico general realizado sobre los factores internos y externos a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social – EDUBA, y las políticas de gestión y desempeño institucional, se presentan los siguientes objetivos estratégicos para el logro de las metas institucionales de la Empresa:

Objetivo 1:

Cumplir con las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia:

Estrategias	Actividades
Garantizar el desarrollo de los proyectos establecidos en el Plan de acción institucional.	Solicitar las transferencias de recursos necesarias para la ejecución de los proyectos.
	Elaborar los estudios de mercado y estudios previos para adelantar los procesos de contratación requerida para la ejecución de los proyectos.
	Seguimiento y supervisión técnica a la ejecución de los proyectos.
	Generar avances en el desarrollo de los proyectos.

Tabla No. 7. Estrategia y actividades Objetivo 1

Objetivo 2:

Ofrecer un servicio oportuno y eficaz en la atención a la comunidad y beneficiarios de proyectos de la empresa.

Estrategias	Actividades
Fortalecimiento en la atención a la comunidad y beneficiarios de proyectos de la empresa.	Fortalecer el sistema de gestión y seguimiento de PQRs.
	Atender y responder en forma oportuna las PQRs.
	Publicar en página web de la empresa las PQRs interpuestas por la comunidad.
	Realizar encuesta de satisfacción de la comunidad.
	Racionalización de trámites.
	Rendición de cuentas a la ciudadanía.
	Ejecutar y realizar seguimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Tabla No. 8. Estrategia y actividades Objetivo 2

Objetivo 3:

Fortalecer las habilidades y destrezas del personal de la empresa.

Estrategias	Actividades
Fortalecer el talento humano de la empresa.	Desarrollar y ejecutar un Plan de Capacitación.
	Desarrollar y ejecutar un Plan de Bienestar e Incentivos.
	Desarrollar y ejecutar un Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Actualizar Manual de Funciones y Código de Integridad.



Estrategias	Actividades
	Actualización de la información institucional y de su recurso humano en el SIGEP.
	Realizar inducción y reinducción al personal de planta y contratistas prestadores de servicio

Tabla No. 9. Estrategia y actividades Objetivo 3

Objetivo 4:

Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la empresa.

Estrategias	Actividades
Fortalecimiento institucional.	Ejecución del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
	Programar y ejecutar Auditorías internas a los procesos.
Fortalecimiento institucional.	Programar eventos para el fortalecimiento del control interno y sensibilización a los funcionarios sobre la cultura de autoevaluación.
	Seguimiento y evaluación de la gestión por medio de los Indicadores de Gestión.
	Actualización de Procedimientos y Mapa de Riesgos de los Procesos.
	Fortalecer el archivo institucional.

Tabla No. 10. Estrategia y actividades Objetivo 4

Objetivo 5:

Fortalecer la imagen institucional de la Empresa.

Estrategias	Actividades
Posicionar la imagen corporativa de la empresa.	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de los proyectos.
	Gestionar la participación de los medios de comunicación en la promoción de los proyectos.
	Diseñar y ejecutar Plan de comunicaciones.

Tabla No. 11. Estrategia y actividades Objetivo 5

Objetivo 6:

Ejecutar los recursos financieros de la empresa, conforme lo establecido en la Ley, y según las necesidades de la empresa, desarrollando Plan de compras, Plan de Adquisiciones y Presupuesto de cada vigencia.

Estrategias	Actividades
Gestión de los recursos financieros.	Elaboración del Presupuesto
	Seguimiento a la ejecución presupuestal.
	Desarrollo del Plan de adquisiciones y del PAC.

Tabla No. 12. Estrategia y actividades Objetivo 6



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

Nit: 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 33 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

Por otra parte, se plantean los siguientes propósitos por Procesos y Unidades de la Empresa:

Área / Unidad	Propósito
Gerencia	Aplicar las funciones administrativas en la empresa, diseñando, proponiendo y estableciendo planes, programas, proyectos y estrategias corporativas dirigidas al cumplimiento de las metas organizacionales, las exigencias de crecimiento, sobrevivencia y rentabilidad social de la empresa.
Subgerencia	Adelantar las gestiones necesarias y pertinentes para el aseguramiento oportuno del cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la empresa, con el direccionamiento de la Gerencia General, adoptando sistemas o canales de información en su ejecución y seguimiento, además de la organización interna en la regulación de los procedimientos y trámites administrativos internos incluidos los de la administración del talento humano de la empresa.



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nit. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 34 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

Área / Unidad	Propósito
Control Interno	Medir la eficiencia, eficacia, efectividad y economía de los demás controles, apoyando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la evaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, orientando de manera efectiva el mejoramiento continuo de los elementos de Administración del riesgo, Control y Gestión de la entidad, mediante una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría.
Unidad de Promoción y Desarrollo Social	Asesorar a la Gerencia sobre las políticas públicas de vivienda y oferta institucional, en la revisión y formulación de conceptos respecto de viabilidad, formulación, adopción, socialización y sensibilización a los programas de vivienda de interés social y prioritario urbano y rural, bajo la normatividad aplicada a los diferentes proyectos que benefician a la comunidad del orden territorial, ajustada a la misión institucional.
Unidad Jurídica	Garantizar que todas las actuaciones, actos administrativos sobre los procesos judiciales, cobro coactivo y actuaciones en las que intervenga la empresa, se realicen dentro del ordenamiento jurídico de las normas constitucionales y legales vigentes.



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA

-EDUBA-

Nít. 890.270.833-5

DES-PL-001

Versión: 2.0 Fecha: 01-2019

Página 35 de 45

GERENCIA

PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO

Área / Unidad	Propósito
Unidad Financiera	<p>Realizar la ejecución presupuestal de acuerdo con procedimientos establecidos, la normatividad legal vigente y los requerimientos de los Entes de control y la Gerencia general.</p> <p>Realizar pagos y transferencias de proveedores y contratistas.</p>
Unidad Técnica	<p>Garantizar que todas las obras realizadas por la Empresa cumplan con las normas técnicas, urbanísticas y garantizando que la supervisión e interventorías se efectúen en cumplimiento del ordenamiento legal vigente.</p>
Unidad de Sistemas	<p>Operar equipos de cómputos, monitoreando la operación de sistemas y redes, coordinando su uso y produciendo reportes generales de acuerdo con los procedimientos y normas establecidas por la Empresa.</p>
Información y comunicación	<p>Manejar los medios de comunicación y estrategias comunicativas que fortalezcan la interacción con los usuarios y funcionarios de la Empresa</p>

Tabla No. 13. Propósitos por Áreas y/o Unidades de la Empresa



4. INTEGRACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta el Decreto Nacional 612 de 2018; y en desarrollo del objetivo estratégico 4: *“Mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la empresa”*, la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA integra a su Plan de Acción Institucional los siguientes planes que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional. En este sentido se armonizaron los alcances y objetivos de cada uno de los siguientes planes así:

4.1. Plan Institucional de Archivo

La Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA tiene establecido un Manual de Procesos y Procedimientos adoptado mediante Resolución No. 390 de diciembre 28 de 2016. En el Proceso de Apoyo / Gestión Documental de este Manual, se tienen establecidos los Procedimientos: Distribución y Registro, Gestión Documental y Creación y Diseño de Documentos, que tienen por objetivo establecer las actividades para registro, radicación, distribución y seguimiento al trámite de las comunicaciones, establecer las normas que reglamenten la administración de la gestión documental y establecer el procedimiento para la elaboración y diseño de los documentos de la empresa, respectivamente.

De igual forma, mediante Resolución No. 430 de diciembre 11 de 2014 adoptó el Acuerdo No. 060 de octubre 30 de 2001 del Archivo General de la Nación: Por medio del cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las Entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se crea en la Empresa la Unidad de Correspondencia adscrita a la Subgerencia, para las actividades de recepción, radicación y distribución de comunicaciones; y se establecen directrices para la elaboración, manejo y radicación de correspondencia y conservación de documentos en la empresa.

El Plan Institucional de Archivo se constituye en la herramienta archivística, que se enmarca dentro de las actividades para el cumplimiento del objetivo estratégico 4 del Plan Estratégico citado en el numeral 3.3 del presente documento, y hace parte del presente Plan (*Anexo No. 2*).



4.2. Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, está basado principalmente en los principios de economía, eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras requeridas por la Entidad.

El Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2019 es la consolidación de las necesidades presentadas por la Empresa y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos; y se realizó en concordancia con las políticas de ajuste fiscal y racionalización en el gasto publico prioritarios para el Gobierno Nacional.

Como parte integral del Plan de acción se referencia el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, adoptado mediante Resolución No. 017 del 24 de enero de 2019 (Anexo No. 3).

4.3. Plan Anual de Vacantes

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, el Plan Anual de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y su provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

La información registrada en el plan anual de vacantes corresponderá al reporte de los cargos vacantes de los niveles asesor, profesional y técnico, así como del tipo de situación administrativa (en encargo, provisional, temporal y no provisto) en los que se encuentran.

En la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, La planta de cargos de los servidores públicos vinculados, tiene la siguiente distribución de cargos por nivel jerárquico:

Nivel	Denominación	Nº de Cargos	Dependencia	Código	Grado
Directivo	Gerente General	1	Gerencia	050	2
Directivo	Subgerente General	1	Subgerencia	084	4
Asesor	Asesor	1	Control Interno	105	4
Profesional	Profesional Universitario	2	Unidad Jurídica	219	3
	Profesional Universitario	1	Unidad Técnica	219	3
	Profesional Universitario	1	Unidad Técnica	219	3
	Profesional Universitario	3	Unidad de Promoción y Desarrollo Comunitario	219	3
Técnico	Técnico Operativo	2	Unidad Jurídica	314	3
	Técnico Operativo	2	Unidad Financiera	314	3
	Técnico Operativo	1	Unidad de Sistemas	314	3
Asistencial	Secretario Ejecutivo	1	Subgerencia	425	6
	Secretario	3	Donde se ubique	440	6
	Conductor	3	Subgerencia	480	6
	Auxiliar Servicios Generales	1	Subgerencia	470	4

Tabla No. 14. Distribución de cargos en la Empresa

Actualmente en la Empresa se encuentran vinculados un total 23 funcionarios, de los cuales 14 son de carrera administrativa, 7 Provisionales, 1 de Libre Nombramiento y Remoción y 1 de Libre Nombramiento de Periodo. De los servidores públicos con derechos de carrera, uno (1) se encuentra en comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en otra entidad, y 3 están nombrados en encargo.



La Empresa cuenta con 7 vacantes, las cuales han sido provistas según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

Para la vigencia 2019, ningún servidor ha manifestado su intención de retiro por jubilación, ni tampoco cumplen con la edad de retiro forzoso. Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 no son predecibles, por lo cual serán vacantes que se den dentro del transcurrir de la anualidad propuesta y por tanto en aras de la prestación del servicio, se atenderán en su debido momento.

4.4. Plan estratégico de Talento Humano

El Talento Humano en la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, representa el capital más valioso de la organización, por lo cual es necesario contar con una adecuada planeación de éstos con los objetivos institucionales funcione adecuadamente, respetando la normatividad vigente que la rige y también los procesos y procedimientos internos establecidos.

En ese propósito, la Empresa mediante Resolución No. 237 del 29 de septiembre de 2017, adoptó las siguientes políticas de Gestión del Talento Humano que facilita la ejecución de las operaciones internas; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar el Proceso de Talento Humano:

- Vinculación y Desvinculación de Personal
- Inducción y Reinducción
- Evaluación de Desempeño
- Capacitación
- Bienestar Social
- Nómina
- Pago de Seguridad Social y Parafiscales
- Pago de Prestaciones Sociales
- Certificaciones Laborales


El Plan estratégico de Talento Humano de una organización, debe estar orientado al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de las competencias,

vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados; e incluir el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; de manera articulada con los demás procesos de gestión de la Empresa, de tal forma que haya coherencia en las actividades que se desarrollan y el Plan de Acción Institucional.

Por lo anterior, se plantean los siguientes objetivos y responsables de la Planeación Estratégica del Talento Humano en la Empresa:

It	Objetivo	Responsable
1	Desarrollar el Plan de Bienestar e Incentivos para contribuir al mejoramiento de la Calidad de Vida de los servidores del Departamento.	Subgerente
2	Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral, a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Subgerente
3	Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de Capacitación.	Subgerente
4	Administrar la nómina y seguridad social de los servidores de la Empresa.	Subgerente
5	Coordinar la evaluación del desempeño laboral y calificación de servicios de los servidores del Departamento.	Subgerente
6	Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la Empresa, así como las requerimientos de los ex servidores de la Empresa.	Subgerente

Tabla No. 15. Planeación Estratégica del Talento Humano

 <p>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL</p>	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA- Nit. 890.270.833-5		
	DES-PL-001	Versión: 2.0 Fecha: 01-2019	Página 41 de 45
	GERENCIA		
	PLAN DE ACCIÓN INTEGRADO		

De acuerdo a la planeación descrita, se plantean las siguientes estratégicas para lograr los objetivos propuestos:

- Optimizar el Proceso de Fortalecimiento de Competencias con el fin de contar con un capital humano competente, altamente calificado, para lo cual se adopta el Plan Institucional de capacitación.
- Fortalecer el Proceso de Evaluación del Desempeño, para establecer planes de mejoramiento encañinados a fortalecer las competencias de los funcionarios, lo que contribuirá en gran medida en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecer el Proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la promoción y manteniendo las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional, mejorar las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida de los trabajadores, lo cual contribuirá de manera efectiva en el cumplimiento de las metas tanto de la Empresa, como de los servidores públicos.
- Fortalecer el Proceso de Bienestar y Estímulos, para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios, al igual que el mejoramiento del clima laboral y la mejora del trabajo en equipo, lo que permitirá funcionarios satisfechos y con sentido de pertenencia a la Empresa, mediante la adopción del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos.

4.5. Plan de previsión de recursos.

Como se indicó anteriormente, la planta de personal de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA, está conformada por 23 funcionarios. Sin embargo, es evidente que la operación de la Empresa ha aumentado en los últimos años, lo cual deja ver que aunque la planta de personal está acorde con la estructura organizacional aprobada, ésta no es suficiente para atender la operación de la Empresa, razón por la cual se realiza la vinculación mediante contrato de prestación de servicios de personal Profesional y de Apoyo a la Gestión en cada uno de los programas misionales que desarrolla la Empresa, para así cumplir con cada uno de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.



5. ANEXOS

Anexo 1. Plan de Acción institucional según metas del Plan de Desarrollo para la vigencia 2019.

Anexo 2. Resolución No. 430 de 2014.

Anexo 3. Plan Anual de Adquisiciones.

Anexo 4. Plan Institucional de Capacitación.

Anexo 5. Plan de Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos

Anexo 6. Cronograma de actividades del Plan de Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para los Empleados Públicos.

Anexo 7. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 8. Plan de Trabajo SG-SST.

Anexo 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Anexo 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. PETI.

Anexo 11. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Anexo 12. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.



Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios	Solicitó
2.0			
3.0			
4.0			
5.0			

Control del Documento

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Diana Mercedes Lázaro		Enero 31 de 2019
Revisó:	María Fernanda Daza		Enero 31 de 2019
Aprobó:	Sandra Milena Arrieta Gómez		Enero 31 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

